



RESPUESTA A REMISION DE SOLICITUD PARA CONSTITUCION Y NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES Referencia: **RADICADO 2026-1-002102-010900 DEL 12/2/2026, ID CONTROL: 705503.** Cordial saludo, señora Mileydis:

Desde John Jader Atencio Zambrano <jhon.atencio@mininterior.gov.co>

Fecha Lun 01/06/2026 21:55

Para consejo.cimmua@gmail.com <consejo.cimmua@gmail.com>

📎 1 archivo adjunto (187 KB)

Document.pdf;

Señora

MILEYDIS FERNANDEZ PUSHAINA

Gobernador Comunidad Indígena EWAMANA"

consejo.cimmua@gmail.com

Cludad

Asunto: **RESPUESTA A REMISION DE SOLICITUD PARA CONSTITUCION Y NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES**

Referencia: **RADICADO 2026-1-002102-010900 DEL 12/2/2026, ID CONTROL: 705503.**

Cordial saludo, señora Mileydis:

Mediante la presente nos permitimos informarle que la Dirección de Asuntos indígenas ROM y Minorías del Ministerio del Interior, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 714 de 2024, en atención a la comunicación con número de radicado de la referencia, mediante la cual manifiesta: **"REMISION DE SOLICITUD PARA CONSTITUCION Y NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES"**.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, *"cuando una petición este incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, con fin de darle el trámite respectivo, se requerirá al ciudadano dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación la petición para que en el término máximos de un (1) mes proceda a completar la información."*

Conforme a lo anterior, me permito informa que su solicitud está incompleta, por lo que se solicita, ampliar la información presentada a esta entidad de la siguiente manera:

1. Acta de Asamblea de elección del respectivo cabildo o reconocimiento de autoridad de la comunidad y/o resguardo indígena, con sus respectivos listados de asistencia.

2. Acta de posesión suscrita por el alcalde municipal de la jurisdicción del resguardo y/o comunidad.
3. Fotocopia del documento de identidad de la autoridad indígena elegida o reconocida por la comunidad y/o resguardo indígena.

De esta manera, esperamos haber dado respuesta clara y oportuna a su solicitud.